



DECRETO (H.C.M.) N° 628

VISTO:

El expediente CO-0062-00821571-7 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a través de la Presidencia, convocará a los Señores: Secretario de Obras Públicas y Recursos Hídricos de la Municipalidad de Santa Fe, Ing. Roberto Porta; Subsecretario de Recursos Hídricos Felipe Franco; Director de Gestión de Riesgo Agr. Eduardo Aguirre Madariaga, a los fines de mantener una reunión de trabajo para que informen pormenorizadamente el estado de situación de la ciudad con respecto a las recientes precipitaciones pluviales y sus consecuencias.

Art. 2º: Por Presidencia se invitará a participar de la reunión enunciada en el artículo 1º, a cuatro representantes de los vecinos afectados por el fenómeno hídrico, que se hallaban en el Recinto al momento del tratamiento del presente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 03 de noviembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando